

CONCURSO POR INVITACION № MC-OP/FORTA-18-44

Acta de Fallo

Acta de fallo del procedimiento del concurso por invitación a cuando menos **Cinco Personas** No. **MC-OP/FORTA-18-44**, relativo a la obra "**CONSTRUCCIÒN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EVENECER ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE PIRULES DEL 0+360.00 AL 0+499.38.**" Ubicada en San Juan Cuautlancingo, municipio de Cuautlancingo; puebla.

Siendo las 16:00 horas. del día 05 de Noviembre de 2018, reunidos en las oficinas del comité municipal de obra pública para el municipio de Cuautlancingo, ubicadas en calle Carmen numero 10 Colonia Estrellas del Mar, Cuautlancingo; Puebla. Las personas cuyos nombres, presentación y firmas aparecen al calce de este instrumento, para levantar la presente acta y dar a conocer el resultado referente al concurso de obra pública N.º. MC-OP/FORTA-18-44. Acto realizado en fundamento al artículo 35 fracción III, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla.

La convocante una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, hace mención de las razones por la cual su propuesta fue aceptada o desechada, en base al dictamen de fallo presidido por la convocante.

CILLESSEN, S.A. DE C.V.

Su propuesta es descalificada conforme a los siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla.

Construcciones DEWAR, S.A. DE C.V.

Su propuesta es descalificada conforme a los siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla

Ingeniería Aplicada MARTELL, S.A. DE C.V.

Su propuesta es descalificada conforme a los siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla

ROCODA, S.A. DE C.V.

Su propuesta es descalificada conforme a los siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y



CONCURSO POR INVITACION № MC-OP/FORTA-18-44

Acta de Fallo

económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla

ATWORTH, S.A. DE C.V.

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, además de ser la propuesta que resulta económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla

Finalmente con fundamento en el dictamen de fallo, el comité municipal de obra pública del municipio de Cuautlancingo, emitió el fallo a favor de: "ATWORTH, S.A. DE C.V., por un monto de \$ 1,815,503.74 (Un millón ochocientos quince mil quinientos tres pesos 74/100 M.N.) sin I.V.A. porque resulta solvente ya que reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases correspondientes, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento.

Se notifica a la persona adjudicada; " **ATWORTH, S.A. DE C.V.**" representada por la C. Dulce María Edith Cisneros Flores, que la firma de contrato se realizara el día 21 de Noviembre del presente a las 11:00 horas. en las oficinas del comité municipal de obra pública y servicios relacionados para el municipio de Cuautlancingo, ubicadas en calle Carmen numero 10 Col. Estrellas del Mar, Cuautlancingo; puebla.

El plazo de ejecución será del día 09 de Noviembre al 09 de Diciembre de 2018 (31 días naturales) de conformidad con lo estipulado en el punto 1.2 (fechas estimadas de inicio y terminación) de las bases, así como en la cláusula séptima (plazo de la ejecución) del modelo de contrato.

El comité municipal de obra pública y servicios relacionados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción III segundo párrafo, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla, procederá a dar por escrito a los licitantes restantes las razones por las cuales su proposición no fue ganadora.

Se cierra la presente acta siendo las 16:35 horas del mismo día de su inicio, reunidos en las oficinas del comité municipal de obra pública y servicios relacionados para el Municipio de Cuautlancingo; Puebla.

Presidenta del comité municipal de obra publica

C. María Guadalupe Daniel Hernández



CONCURSO POR INVITACION № MC-OP/FORTA-18-44

Acta de Fallo

Secretario Técnico	Secretario Ejecutivo
C. Ezequiel Marcos Hernández Juárez	C. José María Meza Pérez
Representante de contraloría	
Lic. Fernando Romero Hernández	
Vocal 1	Vocal 2
C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento	C. Edg <mark>ar</mark> Gamboa Cuazitl
Vocal 3	

C. Patricia Mendieta Ramos



CONCURSO POR INVITACION № MC-OP/FORTA-18-44

Acta de Fallo

Empresa participante

ATWORTH, S.A. DE C.V.
C. Dulce María Edith Cisneros Flores

Empresa participante

Empresa participante

Empresa participante

Construcciones DEWAR, S.A. DE C.V. C. Eric Fernández Hernández Ingeniería Aplicada MARTELL, S.A. DE C.V.
C. José Luis Posada Valencia

Empresa participante

ROCODA, S.A. DE C.V. C. Guillermo Rame Tanus